

SUBSECRETARÍA DE CULTURA – MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA
DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS

**CONVOCATORIA ORGANIZACIONES BARRIALES, CULTURALES,
SOCIALES Y COMUNITARIAS
TEATRO CERCA INFANTIL - Edición 2021**

La Subsecretaría de Cultura a través de la Dirección de Industrias culturales y Creativas- Área Artes Escénicas, convoca a aquellas organizaciones barriales, culturales, sociales y comunitarias, del tercer sector con experiencia de más de dos años en trabajo con Infancias a participar del Ciclo Teatro Cerca Infantil Edición 2021.

El Ciclo Teatro Cerca Infantil consiste en la realización de hasta **30 (treinta) funciones** de espectáculos escénicos destinados a público infantil, a desarrollarse en Centros Vecinales, Clubes, Bibliotecas, Organizaciones Barriales y otros espacios no convencionales de la Ciudad de Córdoba.

Del total de las organizaciones inscritas se seleccionarán espacios que podrán elegir a través de un proceso no presencial, un espectáculo escénico (teatro, actores y/o títeres, circo, y danza) destinado a público infantil para programar en sus espacios entre los días **27 de agosto al 30 de septiembre** del corriente año. El proceso de selección de los espectáculos escénicos se realizará según lo estipulado en el Reglamento de la convocatoria Ciclo Teatro Cerca Infantil ED. 2021 Art. 7 inc. b

Art. 7°: *El proceso de selección de los espectáculos para el Ciclo Teatro Cerca Infantil 2021 constará de tres etapas, que estarán organizadas de la siguiente manera:*

a- La Dirección de Industrias Culturales y Creativas - Área Artes Escénicas aprobará las carpetas que cumplimenten los requisitos administrativos y técnicos que requiere el ciclo Teatro Cerca Infantil 2021.

*b- Selección por parte de los espacios culturales, sociales, comunitarios y otros espacios no convencionales donde se programaran las propuestas artísticas. La instancia de selección será no presencial. Cada espectáculo podrá ser seleccionado hasta **dos veces** por diferentes espacios. El comité de preselección realizará una breve reseña de cada propuesta de acuerdo a los datos aportados por los postulantes, material que junto al video será compartido vía mail a los referentes de los espacios donde se programaran los espectáculos seleccionados. Cada espacio seleccionará tres propuestas diferentes estableciendo un orden de preferencia. (N° 1 mayor preferencia, N°2 y N°3)*

c-. El Área de Artes Escénicas gestionará la contratación de los espectáculos seleccionados. La sola participación en la etapa de preselección no obliga a la

*Municipalidad a contratar espectáculo alguno. La lista de obras seleccionadas se dará a conocer en el mes de **Agosto de 2021**.*

Para participar, las organizaciones deberán enviar al correo convocatoriaescenica.cultura.cba@gmail.com un mail con el asunto CONVOCATORIA ORGANIZACIONES - CICLO TEATRO CERCA INFANTIL 2021, y en el cuerpo del mail detallar:

a. Nombre de la Organización, dirección de su sede, y una breve descripción de su espacio, su capacidad de público, si es cerrado o abierto y, en caso de elegir un lugar alternativo para realizar la función (plaza del barrio, club, etc) también detallar la información correspondiente.

b. La dirección del espacio asignado para la realización de la función.

c. Nombre y contacto (teléfono y mail) del representante del espacio para llevar adelante la organización de la función, quien además será el interlocutor con el Área de Artes Escénicas de la Municipalidad de Córdoba.

La organización anfitriona del espectáculo deberá garantizar el acompañamiento al grupo de teatro en el barrio, asegurarle las condiciones mínimas de seguridad para poder guardar sus pertenencias, para cambiarse/maquillarse, etc.

A raíz de la Emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el Coronavirus COVID-19, dichas fechas pueden modificarse o suspenderse. La Dirección de Industrias Culturales y Creativas - Área Artes Escénicas mantendrá informadas a todas las partes sobre las decisiones que se tomen basadas en el contexto sanitario.